



GOBIERNO DE

**CHILE**

**MINISTERIO DE  
AGRICULTURA**



## I. POLÍTICAS MINISTERIALES

### 1. Misión institucional y objetivos estratégicos

El Ministerio de Agricultura tiene como misión contribuir a mejorar la competitividad, sustentabilidad y equidad del sector silvoagropecuario a nivel nacional y regional, a través de la articulación, seguimiento y coordinación eficiente de las políticas, programas y proyectos que se ejecutan directamente y de aquellos implementados por medio de convenios con otras instituciones.

El eje de su agenda estratégica es convertir a Chile en una potencia alimentaria y forestal. Este eje se construyó tras una profunda revisión de las fortalezas y tareas pendientes de la agricultura chilena, recoge las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, hizo a Chile y busca fortalecer la protección del patrimonio fito y zoonosanitario, así como el forestal.

Los lineamientos estratégicos que marcarán el quehacer del ministerio en los próximos años son:

- a. Más y mejor innovación: *cluster* y consorcios tecnológicos.
- b. Cambio climático, medio ambiente y agua.
- c. Nuevos y mejores mercados de exportación.
- d. Un salto en genética animal y vegetal.
- e. El mejor estándar fito y zoonosanitario del mundo.
- f. Una agricultura de redes e interconectada.
- g. Mejoramiento de los recursos humanos, el emprendimiento y la asociatividad.
- h. Mejores bosques para todos.
- i. Construcción de un Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- j. Identidad y Bicentenario.

## 2. Metas gubernamentales

Las metas que persigue la acción ministerial se orientan a hacer fuertes nuevamente a la agricultura, al sector pecuario y forestal. Chile posee recursos, una condición geográfica privilegiada, capacidad empresarial suficiente y probada, así como recursos humanos capacitados.

Por ello, el accionar coordinado de los sectores público y privado debería permitirnos volver a crecer en forma sostenida y sostenible, contribuyendo a una ocupación balanceada del territorio nacional y a generar más puestos de trabajo. Esto permitirá forjar una identidad nacional y regional, cooperando así a acrecentar el capital social de las regiones.

El desarrollo del sector silvoagropecuario se sustentará en tres pilares fundamentales: sustentabilidad social, ambiental y económica.

Eso implica que el sector público y privado mantenga un accionar conjunto y coordinado. El rol de los privados es fundamental para el crecimiento y progreso de la actividad silvoagropecuaria. En este contexto, los privados son el motor del desarrollo sectorial y el gobierno el facilitador y creador de las condiciones regulatorias necesarias.

En el área agrícola se ha asumido un gran compromiso: que Chile se transforme en un líder mundial en cuanto a exportación de alimentos. Se espera que para el año 2015 Chile ascienda cuatro puestos en el ranking internacional de exportadores de alimentos. El mundo del futuro necesitará más alimentos debido a la explosión demográfica esperada –nueve billones de personas al 2040, según *U.S. Census Bureau*– y son contados los países que poseen la capacidad y los recursos, como el clima y el agua, para producirlos de manera eficiente y competitiva, aprovechando a la vez sus ventajas comparativas.

Por ello, se trabajará en seis pilares bajo los cuales se sustentará la política agrícola nacional: Competitividad; Transparencia y Acceso a Mercados; Investigación e Innovación; Modernización Institucional; Sustentabilidad Social, Ambiental y Económica, y Acción Interministerial y Mundo Rural.

Con todo ello se busca desarrollar un sector agrícola más competitivo, con una mejor ruralidad y con una mayor incorporación tecnológica en sus procesos productivos y comerciales.

### a. Competitividad.

- En el caso de aquellos rubros llamados tradicionales que no se han visto beneficiados por este proceso de apertura comercial, pero que tienen gran importancia para nuestros mercados internos –como el trigo, el maíz y el arroz, que representan más del 50 por ciento de la superficie de cultivos anuales sembrada en Chile–, se busca asegurar condiciones justas para competir con los productos importados.
- Promover y fomentar el uso de la biotecnología, y regular adecuadamente la utilización de cultivos transgénicos bajo estrictos controles medioambientales, de calidad y de sanidad, permitiendo la coexistencia de este tipo de agricultura junto a la convencional y orgánica.
- Respecto al desarrollo de capital humano en el sector rural, continuar el proceso de levantamiento y revalidación de competencias para el sector agrícola. Dentro de este contexto, se masificarán procesos de capacitación por competencias de trabajadores, incluyendo a trabajadores de temporada a través de los instrumentos regulares del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Avanzar hacia una legislación laboral que dé cuenta de las necesidades del mundo campesino. Para esto, se promoverá y apoyará los acuerdos que se alcancen en el marco de la Comisión Bilateral Agrícola Laboral y Social, en la que participan trabajadores y empresarios del agro. Se espera de esta manera mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y la calidad de los empleos y generar más fuentes de trabajo en el sector.

- Con el objetivo de mejorar el acceso al financiamiento, se propone fomentar el fortalecimiento legal de los contratos de compraventa para que éstos puedan constituir una real garantía de crédito. En relación a los productores y empresas exportadoras, se les apoyará para que puedan acceder fácilmente a líneas de crédito en moneda extranjera.
- Fomentar el uso de seguros cambiarios con el objeto de disminuir los riesgos que traen consigo las fluctuaciones del valor del dólar.
- Estudiar el funcionamiento de la Bolsa de Productos para que los medianos y pequeños productores puedan acceder a ella a través de nuevos servicios y se constituya en un instrumento transparente de comercialización.
- En materia de riego, elemento clave en el mejoramiento de la competitividad del sector, establecer estrategias que permitan aumentar la disponibilidad y la seguridad del agua de riego. Constituyen tareas fundamentales el mejorar la gestión del recurso hídrico, así como crear nueva infraestructura, mejorar la existente y otorgar certeza jurídica respecto de los derechos de agua.

*b. Transparencia y acceso a mercados.*

- En materia internacional, acentuar sentido de excelencia, profesionalismo y urgencia que exige el dinamismo del mundo globalizado del siglo XXI. Lo anterior implica promover el desarrollo exportador, favoreciendo su descentralización, el fomento regional y una mayor diversificación, aprovechando el espacio de los nuevos acuerdos comerciales y los programas de fomento e innovación.

En este punto son fundamentales los acuerdos multilaterales que Chile ha suscrito en el último tiempo –24 en vigencia y cuatro en proceso de negociación o tramitación en el Congreso–, los cuales nos permiten contar con condiciones iguales o superiores a nuestros competidores, consolidar acceso a esos mercados y asegurar reglas del juego estables según las normas establecidas por la Organización Mundial de Comercio.

- Continuar trabajando activamente al interior del Grupo CAIRNS –grupo que reúne a 19 países que promueven la liberalización del comercio internacional de productos agroalimentarios– con el objeto apoyar el desmantelamiento de los subsidios a los productos agrícolas establecidos por los países desarrollados.
- Crear estructuras de apoyo a los pequeños y medianos empresarios para favorecer su inserción en el mercado internacional, aprovechando los tratados de libre comercio que Chile ha suscrito. Para ello se fomentará la asociatividad exportadora con el apoyo del sector privado y en particular de las asociaciones gremiales.
- Adecuar la institucionalidad nacional sobre defensa comercial, de manera de cumplir con las obligaciones en materia de comercio internacional, y mejorar la eficiencia, rapidez y oportunidad de respuesta para la toma de medidas orientadas a proteger al país y a la producción nacional de alguna amenaza de distorsión.
- Reforzar la diplomacia agrícola, desarrollando una presencia más activa y de apoyo efectivo a los productores y exportadores nacionales a través de nuestras diez agregadurías.
- En el ámbito interno, transparentar y perfeccionar el funcionamiento de los mercados, evitando las asimetrías entre oferta y demanda que ocurren. Eso implica combatir la competencia desleal para asegurar a nuestros agricultores precios justos y procurar el establecimiento de un diálogo de todos los agentes para generar una mayor igualdad en relaciones entre compradores y productores.
- Enviar al Congreso un proyecto de ley que establecerá una regulación para las transacciones comerciales en el sector agropecuario que transparente los procedimientos que fijan la cantidad y calidad de los productos que son transados en el mercado agrícola. Además,

se apoyará la agricultura de contrato y las alianzas productivas entre productores y la agroindustria.

- Fortalecer la diplomacia sanitaria apoyando al SAG y fomentando las alianzas entre esta institución y el sector privado. Además, se estudiará la creación de un mecanismo que permita hacer frente oportunamente a las emergencias sanitarias.

*c. Investigación e innovación.*

- Modernizar el Ministerio de Agricultura, buscando reestructurar su institucionalidad pública y su funcionamiento en materia de tecnología e investigación.
- Dar un fuerte impulso a la investigación y desarrollo, de manera que todos los productores, sin hacer distinción de su tamaño o rubro, puedan tener acceso a ellas.

*d. Modernización institucional.*

- Modernizar la acción del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap. A través de esta medida se busca que las micro, pequeñas y medianas empresas desempeñen su rol fundamental de generadoras de empleo.
- La idea es desechar el factor superficie predial y buscar un parámetro que permita circunscribir el Indap al nivel de agricultores que requieren de este organismo y que no tienen acceso a otros tipos de apoyo. El apoyo estatal a este sector de agricultores deberá traducirse en mayor productividad y mejoras en la comercialización de sus productos.
- Profundizar la regularización de títulos de propiedad, beneficiando principalmente a los propietarios más modestos.

*e. Sustentabilidad social, ambiental y económica.*

- Priorizar, junto a otros organismos, el recurso del suelo a través del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, que busca recuperar los suelos deteriorados y mantener aquellos que hayan alcanzado su recuperación. Para ello, se propone implementar concursos públicos en Indap y SAG para la postulación de los agricultores, constituir instancias de participación regional y realizar capacitaciones a los interesados.
- Desarrollar el 2º concurso para que propietarios de bosque nativo puedan hacer un manejo sustentable de sus bosques, por un monto de ocho millones de dólares. Junto a ello, entregar un fondo de 671 millones de pesos para apoyar este programa con investigación.
- A través de la Corporación Nacional Forestal, Conaf, colaborar en la puesta en marcha del compromiso de plantar 16 millones de árboles, activando la producción de plantas en viveros e invitando a organizaciones civiles al mejoramiento de la calidad de vida en las ciudades. Para este año 2010 se cuenta con 1,3 millones de plantas para comenzar el proceso.

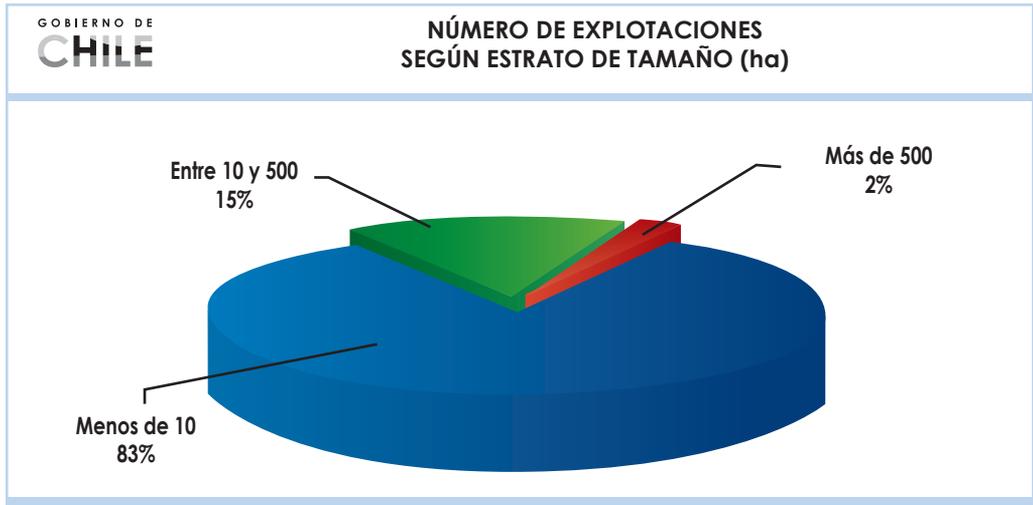
*f. Acción interministerial y mundo rural.*

Las acciones que involucran al mundo rural se abordarán integralmente a través de una coordinación interministerial. Se pondrá un gran énfasis en acabar con la indigencia, mejorar la atención en salud, disminuir la delincuencia en el campo, disminuir la deserción escolar y mejorar la calidad de la educación rural, facilitar el acceso a la vivienda rural, reconocer y reencontrarnos con nuestros pueblos originarios y mejorar la infraestructura rural; todo lo cual convergerá en el mejoramiento de la calidad de vida del mundo rural.

## II. CUENTA SECTORIAL

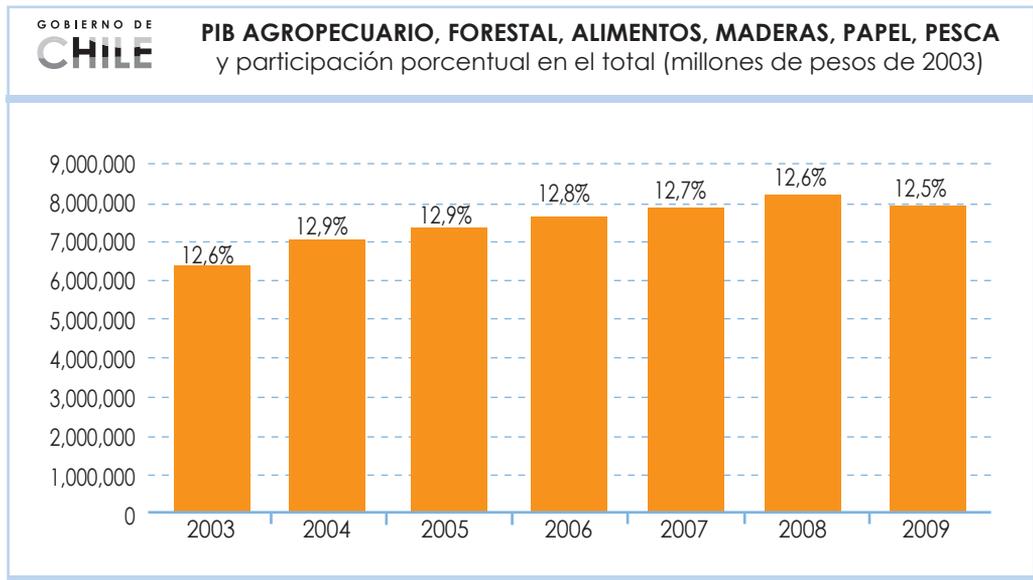
### 1. Estado de situación del sector

La agricultura chilena es dinámica, innovadora y presenta una gran heterogeneidad. Según el Censo Nacional Agropecuario 2007, existen más de 301 mil explotaciones silvoagropecuarias, de las cuales el 83 por ciento posee menos de diez hectáreas, un quince por ciento entre diez y 500 hectáreas, y sólo el dos por ciento de ellas tiene una superficie mayor a las 500 hectáreas. Además, se caracteriza por un sector que orienta su producción principalmente hacia los mercados externos, y otro sector tradicional cuya producción se destina mayoritariamente al mercado doméstico y es sustituidor de importaciones.



Fuente: elaborado por Odepa sobre la base de información del VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, 2007 (INE - Odepa)

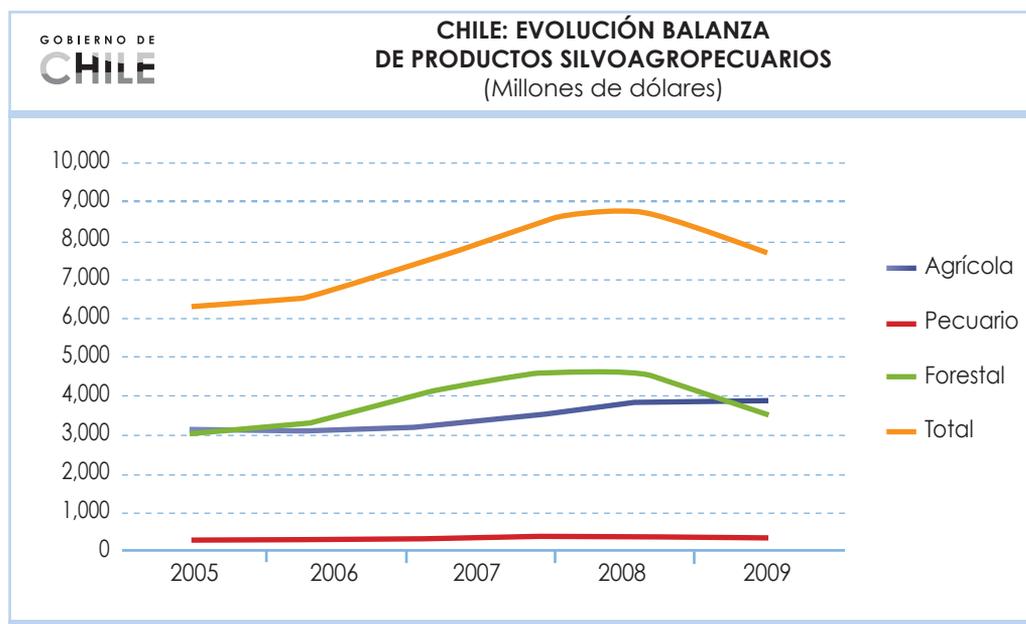
El PIB silvoagropecuario primario, que no incorpora el valor agregado por la agroindustria u otros eslabones de la cadena, representa menos del cuatro por ciento de la producción de Chile. No obstante, hay regiones donde la participación de la agricultura se eleva al 20 por ciento del PIB regional. Si se consideran los encadenamientos productivos del sector silvoagropecuario, el PIB alcanza aproximadamente un trece por ciento a nivel agregado.



Fuente: Elaborado por Odepa con datos del Banco Central de Chile.

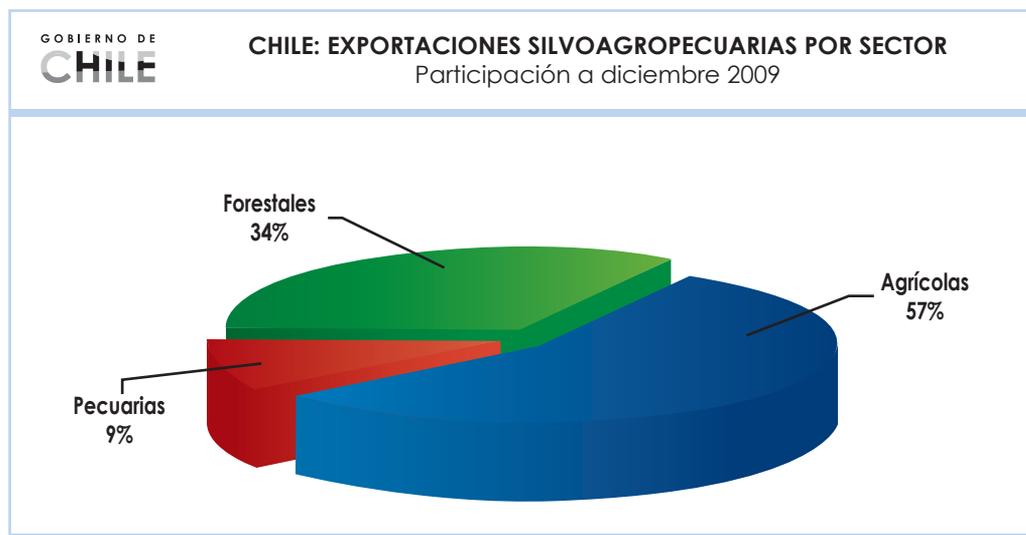
Entre 2003 y 2009 el PIB agropecuario-silvícola se expandió a una tasa media anual de 5,4 por ciento, lo que se compara con el crecimiento de 3,8 por ciento que alcanzó la economía chilena. Esta situación es poco habitual, ya que normalmente la agricultura pierde participación en la generación del PIB a medida que las naciones se desarrollan.

Las exportaciones de productos silvoagropecuarios han crecido a una tasa media anual de 9,1 por ciento en los últimos 20 años, totalizando diez mil 594 millones de dólares y una balanza comercial con un saldo positivo, que ascendió a siete mil 630 millones de dólares en 2009. Destacan las exportaciones de frutas, vinos y otros alimentos. Los mercados de destino de las exportaciones también se han incrementado, alcanzando en la actualidad a 174 naciones.



Fuente: Odepa con datos del Servicio Nacional de Aduanas y del Banco Central de Chile.

Del total de las exportaciones silvoagropecuarias, un 57 por ciento corresponden a productos agrícolas, un 34 por ciento al sector forestal y sólo un nueve por ciento son envíos de productos pecuarios.



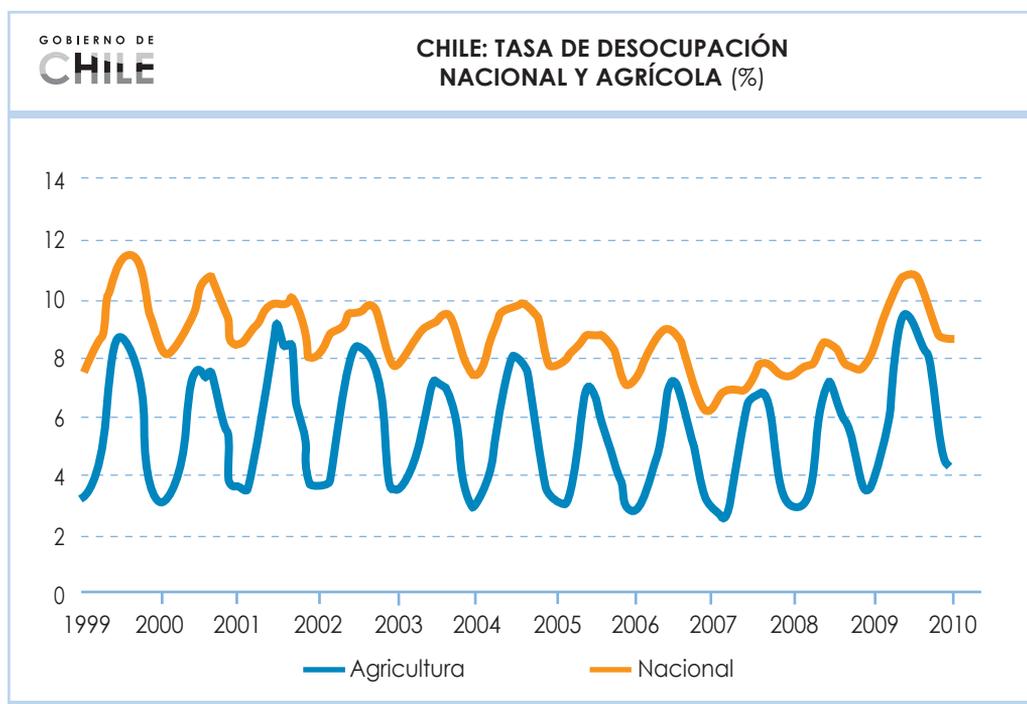
Fuente: Odepa con datos del Servicio Nacional de Aduanas

Es importante resaltar que el 66 por ciento de las exportaciones silvoagropecuarias corresponden a productos industriales, entre los cuales destacan los sectores conservas, deshidratados, congelados y jugos, mostrando un desarrollo más acelerado en los últimos 20 años.



Fuente: Odepa con datos del Servicio Nacional de Aduanas.

La actividad silvoagropecuaria es intensiva en mano de obra, siendo uno de los sectores que más empleo genera en el país, con un promedio de 738 mil plazas al año, incluyendo el trabajo de temporada. De un total nacional de seis millones 595 mil empleos, el sector muestra una participación de 11,2 por ciento de la fuerza de trabajo nacional, con tasas de desocupación menores que las de la economía en su conjunto.



Fuente: Elaborado por Odepa con información del INE.

El desafío de hacer de Chile una potencia alimentaria y forestal convoca al más amplio espectro de actores sectoriales y nacionales.

Los años 2008 y 2009 fueron de crisis alimentaria y la peor crisis económica desde la Gran Depresión. Fue un tiempo de incertidumbre, con fluctuaciones en los precios de los alimentos, las materias primas y las monedas de los países.

## 2. Logros 2009

Durante el año 2009 los lineamientos estratégicos se orientaron a dos objetivos principales: hacer de Chile una potencia alimentaria y promover un desarrollo agrícola inclusivo. Para esto se desarrolló una agenda que consideró las prioridades ministeriales.

### a. Más y mejor innovación.

- Se avanzó en la implementación de las agendas del *Cluster* de los Alimentos, que incorpora productos procesados, vinos, frutas, aves, cerdos y carnes bovinas. Este *cluster* y sus rubros tienen agendas específicas consensuadas con los distintos actores y algunos de sus proyectos ya están en ejecución.

Dos de estos proyectos son el Programa de aseguramiento de la inocuidad de los alimentos del sector porcino, tendiente al monitoreo de las dioxinas y furanos, y la Plataforma de inteligencia competitiva para el *Cluster* Alimentario, este último con financiamiento de la Unión Europea.

- Se constituyeron los consorcios tecnológicos de la leche, ovino, papas y apícola, que se agregan a los ya existentes en los ámbitos de la fruta y el vino. El Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA, creó el Centro de Estudios Avanzado en Fruticultura en la Región del General Libertador Bernardo O'Higgins y el Centro de Estudios de Alimentos Procesados en la Región del Maule.
- El Ministerio de Agricultura, a través de la Fundación para la Innovación Agraria, FIA, implementó 18 programas de Innovación Territorial a lo largo del país. Para el período 2006-2010, el ministerio se propuso como desafío contribuir al crecimiento sostenido y socialmente responsable de la actividad silvoagropecuaria y alimentaria del país, aplicando un enfoque territorial. En ese marco, a través de FIA y en colaboración con las quince secretarías Regionales Ministeriales, se avanzó en el desarrollo de las Agendas de Innovación Agraria Territorial, iniciadas en forma piloto durante los años 2007 y 2008 en las regiones de Tarapacá –en el área correspondiente a la nueva Región de Arica y Parinacota– y de Magallanes y la Antártica Chilena.
- En 2009, FIA concluyó el trabajo de revisión técnica de las agendas, cuya entrega pública y formal se inició en diciembre. Con ello se contribuyó a la asignación de recursos para la formulación de estudios y perfiles de proyectos en las regiones.
- Se inició la revisión del Subsistema de Innovación Agroalimentaria y Forestal, de cara a la necesidad de mejorar su desempeño en el ámbito sectorial y aumentar la capacidad de sus actores para enfrentar los desafíos más complejos del futuro. Para este efecto, el Ministerio de Agricultura, en conjunto con FIA, suscribió un convenio de prestación de servicios de asistencia técnica con el Banco Mundial, orientado a realizar una revisión rigurosa del subsistema.

### b. Cambio climático, medio ambiente y agua.

- A través del Consejo de Cambio Climático y Agricultura se definieron los principales ejes de acción para enfrentar los impactos del cambio climático en las diferentes actividades silvoagropecuarias. Entre sus principales avances y logros está:
  - El aporte al diseño del Plan Nacional de Acción de Cambio Climático y el seguimiento de su implementación.

- La articulación de estudios en el ámbito de la huella de carbono de los principales productos sectoriales.
  - La preparación de la posición sectorial para la Cumbre de Copenhague.
  - La definición de la estrategia comunicacional en relación a la mitigación y los estudios de huella de carbono.
  - La definición de las líneas estratégicas para la preparación de los planes sectoriales de mitigación y adaptación que contempla el Plan de Acción Nacional.
- Se inició la medición de la huella de carbono en los principales productos de exportación, se estableció la plataforma de mejoramiento genético para el cambio climático en el INIA y se fortaleció la Red de Estaciones Agrometeorológicas, mejorando con ello la información para que los productores puedan gestionar más adecuadamente los riesgos relacionados con las variables climáticas.
  - La Comisión Asesora Nacional de Emergencias Agrícolas y de Gestión del Riesgo Climático estableció estrategias de manejo y prevención de riesgos agroclimáticos, implementando un Sistema de Gestión de Riesgo Agroclimático. Se constituyeron las comisiones regionales de Emergencias Agrícolas y se convocó a la creación de redes regionales público-privadas para la Gestión del Riesgo Agroclimáticos. Lo anterior permitió enfrentar el déficit hídrico en cuatro regiones focalizadas, con la incorporación de herramientas modernas de seguimiento climático.
  - Se implementó una campaña comunicacional para difundir el Seguro Agrícola, lo que permitió un mayor conocimiento por parte de los agricultores.

#### c. Riego.

- La Comisión Nacional de Riego, CNR, fue parte importante de la organización del VI Simposio Internacional en Riego de Frutales y Hortalizas de la *International Society for Horticultural Science*, ISHS, que contó con importantes investigadores a nivel mundial quienes abordaron materias como el impacto del cambio climático en las prácticas de riego, sistemas de riego, manejo de agua y productividad de cultivos, entre otras.
- Se incorporaron y/o mejoraron, vía financiamiento directo asociativo e individual, trece mil 371 hectáreas equivalentes, atendiendo a dos mil 754 usuarios del Programa de Riego Campesino del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap. De estos, un 36 por ciento son individuales y un 44 por ciento corresponden a obras asociativas, con una inversión de seis mil 483 millones de pesos correspondientes a 957 obras terminadas.
- Se puso en operación el Programa de Obras Menores de Riego y Drenaje, que permitió concurrir con apoyos a los productores más afectados por la situación de déficit hídrico imperante en el país. En su primer año de funcionamiento se invirtieron 435 millones de pesos y se apoyaron a 835 usuarios, con una superficie de 880 hectáreas.
- En diciembre del año 2009 se publicaron en el Diario Oficial las modificaciones y prórroga por doce años de la Ley N° 18.450 de Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.

#### d. Nuevos y mejores mercados.

- Con la finalidad de mejorar las condiciones de comercialización de pequeños y medianos productores de trigo, maíz y arroz, se implementó un programa de guarda y un sistema de información periódica de costos alternativos de importación para estos cereales.
- Indap adecuó sus instrumentos crediticios en el ámbito de la pequeña agricultura, otorgando mejores condiciones de reprogramación para sus usuarios con dificultades de pago. Con

ello se abrió la posibilidad para que pequeños productores reprogramen sus deudas a un interés del diez por ciento nominal, hasta por un plazo de diez años con uno de gracia y sin comprometer su capacidad de endeudamiento.

- Se trabajó para abrir el mercado de carnes a México, Corea y Taiwán; de granadas, *baby kiwis* e higos a Estados Unidos; de paltas y arándanos a India y Brasil; paltas y cítricos a Islas Canarias, y de arándanos a Corea, China y Colombia.
- Entre los principales logros de apertura y acceso a mercados destacan: lácteos a Rusia, Argelia, Egipto, Jordania, Kuwait y Trinidad y Tobago; carne de ave a El Salvador; carne de cerdo a El Salvador y a Emiratos Árabes Unidos; carne bovina y ovina a Panamá; carne de ovino, bovino y cerdo a la Polinesia Francesa; subproductos cárnicos a Japón; caracoles vivos a Italia; naranjas y pomelos a Estados Unidos; paltas a Colombia; bulbos de liliium a Emiratos Árabes y Uruguay; plantas de pistacho a España; plantas de olivo a Perú; flores cortadas de liliium, tulipán y fresa a Perú; y peonía, orquídea y hortensia a Japón.
- En lo referente a la simplificación de requisitos para el ingreso de productos a los siguientes mercados destacan: manzanas a Taiwán; pomáceas, carozos y uvas a Perú; flores cortadas a Estados Unidos; naranjas y limones a Corea del Sur; bulbos de liliium a Taiwán, y carne bovina a Costa Rica.
- Se culminaron los procesos de reapertura de algunos mercados, tales como: cerdos en pie a Venezuela; y aves vivas y carne de aves a México, Rusia y Colombia.
- Se crearon tres nuevas representaciones en la red de agregados agrícolas, quedando configurada con los siguientes mercados: Argentina, China, Estados Unidos, India, Japón, Unión Europea, México, Brasil, Corea y Rusia.
- Se mantuvo la certificación bajo la norma ISO 9001:2000.
- Se firmó un nuevo Programa de Verificación en Origen, PVO, acordado con México para pomáceas y carozos, en el cual se agregaron acuerdos obtenidos durante el año 2009. Se firmó un nuevo plan de trabajo para la uva, kiwi y caqui con tratamiento de fumigación, que incorpora procedimientos de emergencias por la polilla del racimo de la vid o *lobesia botrana*.
- Se consolidó la certificación de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas en forma conjunta entre el SAG, y USDA-APHIS, asegurando a Estados Unidos que estos productos se encuentran libres de plagas reglamentadas.
- Se concretó la autorización de ingreso de naranja y pomelo al mercado estadounidense, exportándose un millón 600 mil cajas de estas frutas.

e. *Un salto en genética animal y vegetal.*

- En el marco de la Política Nacional de Mejoramiento Genético de Ganado Ovino y Bovino, definida en 2008, y de la estrategia público-privada para el desarrollo de variedades vegetales para exportar se han inscrito o iniciado el trámite de inscripción de dos variedades de trigo, dos variedades de papas, dos variedades de triticale, dos variedades de murtilla, una variedad de arroz y una nueva raza ovina.
- Se implementó el Centro Nacional de Berries, en la Región del Maule, y el Centro Nacional de la Papa en el sur, ambos con un fuerte énfasis en el mejoramiento genético.
- Se modernizaron los bancos de conservación de germoplasma vegetal, estandarizándolos a las normas de la OCDE.

f. *Estándar fito y zoonosanitario.*

- Se fortalecieron los controles fronterizos, permitiendo que se inspeccionaran en 2009 más de siete millones de pasajeros y un millón 83 mil 622 medios de transportes del tipo aéreo, terrestre y marítimo.
- Se incorporaron seis nuevos equipos de trabajo al Programa de Brigada Canina. De ellos, uno fue destinado a la Región de Arica y Parinacota, tres a la Región de Valparaíso y dos a la Región de Los Lagos.
- Se capacitó a 116 funcionarios de controles fronterizos en las competencias de orientación al servicio y competencia de orientación a la calidad y al detalle.
- Se implementó el Programa Nacional de Control y Erradicación de la polilla del racimo de la vid, *lobesia botrana*, en el ámbito urbano.
- Se reconoció como equivalente el Programa de Control Microbiológico Oficial de Chile por parte del *Food Safety and Inspection Service* del Departamento de Agricultura de Estados Unidos.
- Se implementó el Programa de Control de Residuos Químicos y Contaminantes y se extendió el alcance del Programa de Monitoreo de Dioxinas en carnes de cerdos a carnes bovinas, ovinas, aves y lácteos, y a los insumos destinados a la alimentación animal.
- Se dio inicio al proyecto Desarrollo de un Sistema de Alerta de las Principales Plagas Presentes de Importancia Económica para el Sector Hortofrutícola de Exportación, que contó con el apoyo de la Unión Europea.
- Se registraron detecciones de brotes de Mosca del Mediterráneo en los siguientes sectores: Iquique, en la Región de Tarapacá; Antofagasta, Sector Viveros y Sector Jardines del Sur, en la Región de Antofagasta; y Calle Larga en la Región de Valparaíso. Se obtuvo tres días como tiempo promedio de reacción respecto del día de confirmación del brote en la totalidad de las trampas de mosca de la fruta en el área focal.
- El año 2009 se detectaron 240 nuevos predios con infección o reinfección de brucelosis, los que sumados a los 317 predios bajo medida de cuarentena dan un total de 557 predios sobre los cuales se focalizó el uso de recursos. Se levantaron de cuarentena 374 predios, lo que representa el 67 por ciento de los predios cuarentenados en el año. La prevalencia de brucelosis a nivel de rebaños disminuyó a menos de 250, medido a diciembre de 2009, mientras que la incidencia anual llegó a 3,9 rebaños por mil en riesgo.
- Se dio inicio al programa oficial de control de salmonellas y micoplasmas en granjas de aves comerciales. El programa está siendo evaluado por la Unión Europea en su equivalencia con el que se lleva a cabo en los países de dicho conglomerado.
- Se promulgó la Ley N° 20.358, que modificó la Ley N° 19.162, incorporando la trazabilidad del ganado en esta última y dando mayor sustento legal al Programa de Trazabilidad Animal.
- Chile fue calificado por la Organización Mundial de Sanidad Animal como País con Riesgo Insignificante en Encefalopatía Espongiforme Bovina, más conocida como el Mal de la vaca loca o EEB, alcanzando la categoría más alta en su condición sanitaria de la enfermedad.
- El país terminó exitosamente su examen de acceso a la OCDE, donde una de las etapas incluyó el examen de las políticas agrícolas nacionales.

g. *Recursos humanos, emprendimiento y asociatividad.*

- Indap desarrolló el Programa de Profesionalización, que ha permitido certificar a once mil trabajadores. Los temas más demandados fueron los relacionados con el manejo de diferentes

cultivos en condiciones de estrés hídrico, aplicación de plaguicidas para la certificación del SAG, manejo de explotación agrícola, alimentación y manejo de estado sanitario de animales vacunos y ovinos, y manejo productivo y sanitario de ganado de carne y lechero en condiciones normales y de estrés.

- Se fortaleció el desarrollo de las capacidades de gestión de las empresas campesinas pertenecientes a los centros de gestión, Ceges, contribuyendo a mejorar su competitividad.
- Se constituyó el primer centro de gestión con carácter étnico aymará en la Región de Arica y Parinacota, con quince empresas y 51 usuarios.
- Se fortaleció y consolidó el desarrollo del capital humano de los Ceges a través del levantamiento y consolidación de información técnica productiva y capacitaciones a los directivos de la Red Cege y de las empresas constituyentes.
- Se incorporó la perspectiva del emprendimiento a los Programas de Desarrollo Local, Prodesal, al que acceden 53 mil 900 usuarios en 274 comunas.
- Se estableció un Fondo Rotatorio que facilita los créditos de enlaces para la construcción de las obras, la regularización de los derechos de agua y el mejor acceso de este segmento de la agricultura chilena a las bonificaciones de la Ley de Fomento al Riego.
- En apoyo a la pequeña agricultura destaca la normalización de la deuda histórica a través del Programa de Rehabilitación de Usuarios Morosos, cuya implementación ha significado que ocho mil 200 familias y 105 empresas asociativas hayan concluido el proceso de renegociación de su deuda y estén habilitados para acceder a los distintos instrumentos públicos.
- En el ámbito del financiamiento de la pequeña agricultura, Indap amplió y consolidó el crédito articulado con la banca, que durante el año 2009 llegó a las empresas proveedoras de insumos. Además, implementó una nueva plataforma de servicios especializados, puso en marcha un sistema de seguimiento de los programas de fomento, impulsó un exigente mecanismo de gestión de sus consultores externos y consolidó la concursabilidad como mecanismo de asignación de sus recursos.
- El accionar de Indap se estructuró a partir de estrategias nacionales y regionales por rubro y del Programa de Competitividad para los rubros tradicionales, cuya característica es el desarrollo de acciones específicas destinadas a sectores que han visto perdida su competitividad como el maíz, trigo, arroz, viñas y el sector lácteo.

#### *h. Mejores bosques para todos.*

- Durante el año 2009 se elaboraron los reglamentos necesarios para implementar la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, promulgada en 2008, que corresponden al Reglamento General; el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, el Reglamento del Fondo de Investigación del Bosque Nativo.
- Se inició el análisis de la propuesta de reglamento de suelos, aguas y humedales, que fue presentado en octubre al Consejo Consultivo del bosque nativo, realizándose en diciembre una reunión técnica para el análisis detallado de dicho instrumento.
- Se convocó al primer concurso nacional de incentivos para el manejo de bosques nativos, al cual se presentaron más de mil pequeños propietarios forestales con proyectos de manejo por 22 mil hectáreas, postulando a un 80 por ciento de los ocho millones de dólares disponibles.
- La Corporación Nacional Forestal, Conaf, convocó el primer Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo.

- Se actualizaron diez millones 345 mil 263 hectáreas del Catastro de Bosque Nativo correspondiente a la Región del Maule, equivalente a un 29,6 por ciento de la superficie total a actualizar entre las regiones de Coquimbo y Magallanes.
- Se incorporaron seis nuevas áreas protegidas al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, SNASPE, y aumentó de manera importante la inversión para el combate y prevención de los incendios forestales, que llegó a once mil millones de pesos.
- Se elaboraron los planes de manejo de once áreas protegidas, aplicando la nueva metodología de planificación del manejo de las Áreas Silvestres Protegidas.
- En el área de Arborización Urbana, a través del Programa Nacional de Silvicultura Urbana, se entregaron a la comunidad más de 39 mil 400 árboles para ser plantados en las principales comunas de diez regiones del país.
- En el área de la prevención de incendios forestales, Conaf realizó una campaña nacional de difusión y enseñanza, logrando llegar a 138 mil 398 personas de las comunas de mayor ocurrencia de siniestros.
- En el combate de incendios forestales, el resultado de la temporada 2008-2009 a nivel nacional fue de seis mil 157 siniestros que afectaron una superficie de 64 mil 223 hectáreas. Comparativamente con los registros del período anterior, 2007-2008, si bien la superficie afectada se incrementó, el número de incendios forestales en todo Chile fue un once por ciento menor.
- El Instituto Forestal, Infor, estableció el Centro Tecnológico de la Planta Forestal en la Región del Biobío e implementó el Programa de Promoción y Uso Sustentable de los Recursos Genéticos Forestales, Zonas Áridas y Semiáridas.
- Se financió la construcción de galpones para el secado de leña proveniente del manejo de bosque nativo y producida por agricultores que tienen certificación de su producto. A través de una alianza Indap-Conaf se apoyó a 50 agricultores en la elaboración de los respectivos planes de manejo y planes de negocio.
- Se continuó con el proyecto de Caracterización de Plantaciones Forestales de Pequeños Agricultores desarrollado entre las regiones del Maule y La Araucanía, para orientar el aprovechamiento integral y sustentable de plantaciones financiadas por Indap a través del crédito de enlace forestal.
- Se gestionó la forestación directa de más de once mil hectáreas en el segmento de pequeño y mediano propietario en todo el país, así como la asistencia técnica en el manejo forestal de más de 31 mil hectáreas, entre las regiones de Coquimbo y Magallanes.

#### *i. Modernización institucional.*

- Se concluyó el anteproyecto de ley que crea el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentos, que incorpora en la cartera todo el tema alimentario, incluyendo el quehacer de la Subsecretaría de Pesca y del Servicio Nacional de Pesca. Esta iniciativa, que está en estudio en la Secretaría General de la Presidencia, también crea la Subsecretaría de Recursos Forestales.
- Se estableció el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos Agroclimáticos, a través del cual se ha definido un procedimiento para declarar emergencias agrícolas.

#### *j. Acción legislativa.*

- El Congreso Nacional aprobó la Ley N° 20.401, que modifica y proroga la vigencia del sistema de incentivos a la inversión privada en obras de riego y drenaje.

- Se aprobó la Ley N° 20.412, que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos degradados.
- Se avanzó en la tramitación legislativa de los proyectos de ley sobre elaboración y comercialización de aceite de oliva y orujo de oliva, aprobado en su primer trámite constitucional, y se inició el estudio de una indicación sustitutiva de algunos artículos de la iniciativa, de acuerdo con la Comisión de Agricultura del Senado.

### **III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA**

#### **1. Medidas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional**

La catástrofe del terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010 provocó graves daños a la infraestructura productiva, la vivienda y el medio de vida rural. Sólo los daños en infraestructura ascenderían a mil millones de dólares. En infraestructura de riego extrapredial los daños son de 32 mil 452 millones de pesos, afectando a cerca de 64 mil 500 hectáreas, lo cual ha hecho necesario reparar las obras a la brevedad para tener disponible el riego para el inicio de la próxima temporada.

Por su parte, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha estimado que será necesario reconstruir 32 mil 354 viviendas en el sector rural con un costo de 190 mil millones de pesos.

En tanto, los daños en infraestructura productiva tanto de la agroindustria –silos, molinos, bodegas de vino y frigoríficos– como de la intrapredial –bodegas, invernaderos, lecherías– ascenderían a 285 mil millones de pesos, obligando al sector a realizar un gran esfuerzo para recuperar su capacidad productiva.

Para dar una magnitud de la importancia para el sector silvoagropecuario de la zona afectada, entre las regiones de O'Higgins y La Araucanía se ubica más del 50 por ciento de la población rural chilena –con más de un millón de personas, según el último Censo Poblacional de 2002–; el 54 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola –según estimación del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, en el trimestre octubre-diciembre de 2009–, y el 57 por ciento del PIB agropecuario-silvícola.

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Agricultura, diseñó un conjunto de medidas para enfrentar la situación de emergencia de acuerdo a un acabado diagnóstico de la situación. Las medidas de respuesta inmediata se aplicaron en los primeros 30 días posteriores a la tragedia y fueron orientadas a mantener la subsistencia de las familias campesinas y la viabilidad de sus sistemas productivos, protegiendo la vida y salud de las personas, evitando la migración masiva y resguardando con ello el medio de vida rural. Dentro de estas medidas se encuentran:

- a. Bono de Emergencia Agropecuaria por Terremoto, gestionado por Indap y destinado a la reposición de insumos agrícolas, veterinarios y pecuarios tales como alimentación de ganado, reposición de plástico y abastecimiento de agua, entre otros. Dicho bono fue destinado también al financiamiento de prestación de servicios asociadas a la protección y reposición de las actividades agropecuarias. Esta línea de incentivo tuvo un tope máximo de 150 mil pesos por beneficiario y su presupuesto alcanzó los tres mil millones de pesos.
- b. Bono de Obras Menores de Riego Asociativo, gestionado por Indap y destinado a la reparación o rehabilitación de obras menores de riego o drenaje extraprediales, para recuperar la capacidad y funcionamiento de los sistemas productivos afectados directamente por la situación de emergencia. Esta línea de incentivo tiene un tope de

quince millones de pesos por obra asociativa o comunitaria y su presupuesto asciende a 750 millones de pesos.

- c. Bono de Obras Menores de Riego Individual, gestionado por Indap y está destinado a la reparación o rehabilitación de obras menores de riego o drenaje intraprediales, con el fin de recuperar la capacidad y funcionamiento de los sistemas productivos afectados directamente por la situación de emergencia. Esta línea de incentivo tiene un tope, en el caso de obras individuales, de un millón 500 mil pesos y su presupuesto es de 750 millones de pesos.
- d. Renegociación o postergación de cobranzas y vencimientos, consistente en la prórroga automática hasta el día 31 de mayo de 2010 de aquellos créditos con vencimiento durante el primer trimestre del año 2010 contraídos vía Indap. Esta prórroga automática no afecta la categoría de los usuarios frente al crédito. Además, se considera la renegociación de los créditos adquiridos por los agricultores de las regiones afectadas, de acuerdo a la situación de cada uno de ellos, y la suspensión temporal de la cobranza preventiva, prejudicial y judicial de los créditos.
- e. En relación a la rehabilitación de los sistemas de riego extraprediales, se han abordado acciones según los ámbitos de competencia, tanto en el Ministerio de Agricultura como en coordinación con otras carteras.
- f. Respecto a aquellas obras sobre 30 mil UF, de acuerdo a los mecanismos de emergencia contemplados especialmente en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1.123, que establece las normas sobre ejecución de obras de riego por parte del Estado, el Ministerio, a través de la CNR, instruyó a la Dirección de Obras Hidráulicas que identifique las necesidades de inversión para la restauración de canales y embalses. El monto requerido es de 19 mil 54 millones de pesos.
- g. Para aquellas obras de un monto menor a las 30 mil UF, de acuerdo a los mecanismos especiales de emergencia contemplados en la Ley de Riego N° 18.450, la Comisión Nacional de Riego ha identificado la necesidad de invertir once mil 399 millones de pesos en concursos especialmente dirigidos a la reconstrucción de los sistemas de riego afectados por esta catástrofe. De este total, seis mil 51 millones de pesos corresponderían a recursos en 2010 y la diferencia, cinco mil 348 millones de pesos, a recursos en el año 2011. Ya se han reasignado seis mil 800 millones de pesos a estos concursos especiales.
- h. En el caso específico del fondo rotatorio Indap-CNR, al tratarse de iniciativas de riego extrapredial, el apoyo está dirigido a comunidades de agua organizadas y comunidades de aguas no organizadas, siempre que cumplan lo que señalan los cuerpos legales que las rigen –Ley N° 20.017 para las primeras y Ley N° 18.450 para las segundas–. Se estima que la demanda asociada a la atención de esta circunstancia especial es de mil millones de pesos.
- i. En materia de rehabilitación de obras de riego intrapredial, la Comisión Nacional de Riego puso a disposición de los usuarios los concursos ordinarios de la Ley de Riego N° 18.450 cuyas fechas, en algunos casos, han sido adaptadas a las necesidades. Se estudiará la ampliación de estos concursos una vez cuantificada la demanda por este instrumento.
- j. Indap implementó un Bono de Reconstrucción Productiva, el cual corresponde a una bonificación o subsidio destinado a restituir total o parcialmente los sistemas productivos y las inversiones prediales que los usuarios y/o potenciales usuarios de Indap perdieron como consecuencia del sismo. Corresponde a un bono de hasta dos millones 200 mil pesos por usuario individual, y hasta cinco millones de pesos para empresas asociativas campesinas. Se estima que su demanda agregada será de tres mil millones de pesos.

PLAN DE APOYO AL SECTOR SILVOAGROPECUARIO  
AFECTADO POR TERREMOTO

	Costo MM\$	MINAGRI	MOP	MINTRAB
<b>1.- Riego extrapredial</b>				
DOH	-	-	-	-
Obras sobre 30.000 UF Decreto de Emergencia, Ley 1.123	19.054	-	19.054	-
CNR	-	-	-	-
Obras bajo 30.000 UF, Concursos Especiales Ley 18.450 (2010)	6.051	6.051	-	-
Obras bajo 30.000 UF, Concursos Especiales Ley 18.450 (2010)	5.348	5.348	-	-
Fondo Rotatorio CNR-INDAP	1.000	1.000	-	-
INDAP	-	-	-	-
Bono de Obras menores de Riego Asociativo (BOMR-A)	750	750	-	-
<b>2.- Riego intrapredial</b>				
CNR	-	-	-	-
Concursos programados Ley 18.450	-	-	-	-
Fondo Rotatorio CNR-INDAP	1.000	1.000	-	-
INDAP	-	-	-	-
Bono de Obras menores de Riego Individual (BOMR-I)	750	750	-	-
<b>3.- Emergencia</b>				
INDAP	-	-	-	-
Bono de Emergencia Agrícola	3.000	3.000	-	-
<b>4.- Reconstrucción/Rehabilitación productiva</b>				
INDAP	-	-	-	-
Bono de reconstrucción	3.000	3.000	-	-
CORFO	-	-	-	-
Adecuación instrumentos de fomento	-	-	-	-
<b>5.- Asistencia financiera</b>				
INDAP	-	-	-	-
Renegociación/Postergación de cobranzas y vencimientos	-	-	-	-
BANCOESTADO	-	-	-	-
Soluciones financieras de emergencia	-	-	-	-
Soluciones financieras para la reconstrucción	-	-	-	-
Oferta de financiamiento "Acercando soluciones a los agricultores"	-	-	-	-
<b>6.- Vivienda rural</b>				
INFOR	-	-	-	-
Proyecto catastro vivienda rural INFOR-SAF	954	954	-	-
Proyecto reutilización de desechos madereros por terremoto	-	-	-	-
<b>7.- Empleo rural</b>				
CONAF	-	-	-	-
Proyecto de ampliación de programas de mano de obra rural	102	-	-	102
Proyecto de mano de obra para forestación	5.157	-	-	5.157
Proyecto de mano de obra por cosecha bosques fiscales	375	-	-	375
Proyecto de modificación de empleo DL701 más manejo	2.929	-	-	2.929
<b>8.- Recomendaciones y Orientaciones Técnicas</b>				
INIA	-	-	-	-
Generación de información de manejo por rubros	2	2	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>49.502</b>	<b>21.855</b>	<b>19.054</b>	<b>8.563</b>

Fuente: Servicios del Ministerio de Agricultura

## 2. Medidas regulares para el cumplimiento del Programa de Gobierno

- a. Durante los primeros meses de gobierno se ha presentado un reglamento para que el Sistema de Incentivos a la Recuperación de Suelos Degradados pueda operar durante el año y no perder el avance logrado por este programa.
- b. En el ámbito forestal se ha trabajado para proponer una nueva tabla de costos del D.L. 701. Asimismo, no se ha descuidado el bosque nativo, y el 30 de marzo se abrió un 2º concurso de manejo sustentable de bosque nativo por ocho millones de dólares.
- c. Uno de los temas tratados en los 25 compromisos para levantar la agricultura chilena es la inclusión productiva, con los resguardos medioambientales y sanitarios necesarios, de los productos transgénicos. Para eso se formó una comisión que estudiará el tema y entregará una posición al respecto.
- d. Con la finalidad de apoyar la vocación exportadora de los productos forestales y agroalimentarios, se está trabajando en la diplomacia sanitaria y durante los dos primeros meses de la actual administración se han logrado importantes avances en incorporar plantas chilenas exportadoras de carnes rojas a Rusia y se ha abierto el mercado de *baby kiwis* y granadas a Estados Unidos.
- e. Para promover la transparencia y el buen funcionamiento de mercados de productos alimentarios se ha participado del grupo CAIRNS, dejando claro que Chile es un país que cree firmemente en la apertura real de las fronteras comerciales, encontrando en Australia un buen aliado.

## IV. PROGRAMACIÓN 2010

La agenda gubernamental en materia agrícola incluye la realización de una serie de acciones y la aplicación de medidas e instrumentos de fomento y apoyo a la actividad del sector, entre ellas destaca:

- a. Realizar un estudio para desarrollar instrumentos de cobertura para el tipo de cambio adecuados a la realidad agrícola, especialmente en relación a las pequeñas y medianas empresas.
- b. Facilitar el acceso al financiamiento a los pequeños y medianos agricultores. Con esta finalidad se extenderá la asesoría a los pequeños agricultores usuarios de Indap, se estudiará la creación de letras hipotecarias con garantía de tierra, se mejorará el acceso a la Bolsa de Productos a los pequeños y medianos agricultores y se desarrollarán los mercados de futuros y de cobertura de riesgos.
- c. Preparar el estatuto del trabajador agrícola con especial atención en las temporeras, en la formalización del empleo agrícola y el combate a los abusos laborales, así como la extensión del seguro de desempleo y la flexibilización de las normas sobre la jornada laboral.
- d. Desarrollar una nueva institucionalidad para la comisión nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, en el marco de la OMC, con mayores atribuciones y una conformación distinta.
- e. Fortalecer el accionar del SAG con el objeto de diseñar un plan para tener presencia en los pasos fronterizos no cubiertos. Además, se estudiarán mecanismos para enfrentar emergencias sanitarias, trazabilidad pecuaria y el manejo de pestes peligrosas. De este modo se podrá mantener la condición de país libre de las enfermedades de importancia sanitaria ausentes en Chile.
- f. Mejorar el acceso y eficiencia del riego a través de la puesta en marcha de la nueva Ley para el Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, de la promoción de

la construcción de centrales hidroeléctricas asociadas a obras de riego y del desarrollo de programas de fortalecimiento de las organizaciones de regantes en gestión de los recursos hídricos de riego, en tecnificación y programación del uso del agua para riego y en calidad del agua de riego y agricultura limpia.

- g. En relación al Seguro Agrícola se espera contratar 16 mil pólizas de cultivos anuales y frutales durante el año 2010, que beneficiarán a unos trece mil 500 agricultores.
- h. En materia de acción legislativa se espera:
  - Concluir la tramitación parlamentaria del proyecto de ley que regula el derecho sobre obtenciones vegetales, en su segundo trámite constitucional.
  - Concluir la tramitación parlamentaria del proyecto de ley que establece normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de oliva, en su segundo trámite constitucional.
  - Impulsar una iniciativa legal con la finalidad de regular la bioseguridad de los vegetales genéticamente modificados.
  - Proponer una nueva institucionalidad para abordar temas de comercio internacional y competencia desleal, en materias como la importación de mercaderías al país, sustitución del sistema de bandas de precios para el trigo y la harina de trigo y las salvaguardias, entre otros.
  - Hacer más accesible el reglamento de la Ley N° 20.412, que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos degradados y de la Ley N° 20.401 sobre fomento a las obras privadas en obras de riego y drenaje.
  - Concluir la elaboración de un anteproyecto de ley sobre acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equitativa de beneficios.
  - Enviar al Congreso el proyecto de ley que transforma la Corporación Nacional Forestal en un servicio público descentralizado, de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley N° 20.417.

## V. PROGRAMACIÓN 2010-2014

Los principales objetivos y metas que se han establecido para estos cuatro años son los siguientes:

- a. Generar condiciones e incentivos para forestar, extendiendo y perfeccionando la aplicación de los instrumentos de fomento que dispone el Estado, como el D.L. 701.
- b. Aumentar la productividad mediante la capacitación de los trabajadores agrícolas, incrementando los recursos del Sence.
- c. Impulsar obras de riego que permitan expandir sustancialmente la superficie regable y aumentar la seguridad de riego, tales como embalses, tranques intraprediales y canales a través de la Ley de Concesiones.
- d. Estimular los grupos de transferencia tecnológica, para lo cual se incentivará la creación de alianzas público-privadas para formar redes entre productores silvoagropecuarios, institutos de investigación y universidades.
- e. Aumentar los recursos destinados a los fondos de investigación, perfeccionando los sistemas de evaluación y monitoreo.

- f. Desarrollar una agricultura encadenada, rentable y competitiva, capaz de sumarse al proceso exportador.
- g. Continuar con el trabajo de apoyo para el acceso de productos a mercados donde la calidad sea un atributo valorado. Se fomentará la agricultura orgánica, las buenas prácticas agrícolas, las denominaciones de origen y atributos de calidad en general. Se trabajará, asimismo, en el mejoramiento de las capacidades profesionales del agro en relación a la implementación de las buenas prácticas agrícolas.

